



DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA GUANGUILQUI
Mediante Resolución No. D18.1-89-126 del 16 de Mayo de 1989
Reforma Resolución por SENAGUA. AG.Q18-08-091. del 18 de Agosto del 2008
Parroquia Cangahua - Cantón Cayambe -Provincia Pichincha

J.A.G-Oficio No. 069

Cangahua 25 de julio de 2011

Señor Eco.
Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
En su despacho
Quito.

Señor Presidente:

En Referencia: Construcción de la Conducción de Trasvase Sistema de Riego Cangahua "Guanguilquí - Porotog Etapas I y II, Cantón Cayambe, Provincia Pichincha.

Las comunidades, Asociaciones, Haciendas y Centro Poblados usuarias del Sistema de Riego Cangahua - Guanguilquí - Porotog ubicadas en la Parroquia de Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, somos alrededor de 3.200 familias de 4 Parroquias: Cangahua, Otón, Santa Rosa de Cusubamba y Ascázubi del Cantón Cayambe, después de un largo proceso de lucha y gestiones obtuvo las concesiones de las aguas orientales de los páramos de la comunidad de Oyacachi Cantón el Chaco Provincia de Napo. Concesiones que fueron otorgadas por las entidades que han administrado los Recursos Hídricos en diferentes etapas, total de caudal 786.70 l/seg. a favor de los Directorios de Aguas de los Canales Guanguilquí y Porotog; destinado para 7.000 hectáreas de riego para la Soberanía Alimentaria y para 21.830 habitantes para el Consumo Humano, es para "SumakKawsay, el Buen Vivir"

ANTECEDENTES.-Los Directorios ya antes mencionados nos gestionamos los estudios, proyectos y financiamientos, para construir la infraestructura de Conducción desde Río Cunuyacu Salve Faccha hasta el túnel del Trasvase del Proyecto de Riego Cangahua Guanguilquí y Porotog los 11 kilómetros aproximadamente, de las aguas orientales de los páramos alta de la comunidad de Oyacachi Cantón el Chaco Provincia de Napo. Este proyecto se presentó a SENPLADES en el año 2007, y quien direccionó a INAR para obtener el presupuesto. Y luego contrató con la Compañía RECMA S.A.

- Firma de contratos TRAMO I, el 19 de diciembre del 2008, entre Instituto Nacional de Riego- INAR Y COMPAÑÍA RECMA S.A. Por el valor de USD. 1646.738,85, plazos de 180 días calendario, anticipo 90%: USD. 1 482.064,90.
- Firma de contratos TRAMO II, el 23 de enero del 2009, entre Instituto Nacional de Riego- INAR Y COMPAÑÍA RECMA S.A. Por el valor de USD. 2 787.187,76 plazos de 270 días calendario, anticipo 90%: USD. 2 508.468,98.

Con Memorando N.-CNSTM-2010-0955, de fecha 12 de mayo del 2010, el Ing. Patricio R. Marchán Saltos en su calidad de Director de Construcciones. Se dirige al Dr. Zapata como Director Ejecutivo del INAR y dice: Textualmente. Aspecto contractual: Para cumplir con el procedimiento legal es necesario realizar con RECMA S.A. un Contrato Complementario-Modificatorio, el cual no necesita de recursos económicos adicionales.

El Contrato inicial de los dos tramos fueron con las tuberías de PVC Alcantarillado D=600mm, y en la compra de tubería real fue con la tubería de alta presión, debido a este motivo fue necesario realizar el Contrato Modificatorio-Complementario con nuevos precios unitarios de la tubería.

Los usuarios de Juntas de Aguas Guanguilquí y Porotog, hemos venido gestionando y exigiendo a las autoridades de EX - INAR Y MAGAP durante 1 año y 3 meses, Lamentablemente no han solucionado el problema, el 26 de abril de 2011 por una movilización de los usuarios al MAGAP se logró firmar una ACTA DE COMPROMISO, con las autoridades del EX- INAR y

Dirección: Cangahua vía Larcachaca

Cel. 099 511 118



DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA "GUANGUILQUÍ"
Mediante Resolución No. D18.1-89-126 del 16 de Mayo de 1989
Reforma Resolución por SENAGUA. AG.Q18-08-091. del 18 de Agosto del 2008
Parroquia Cangahua - Cantón Cayambe -Provincia Pichincha

Contratista Compañía RECMA S.A, y como testigo de honor. Dr. Sociólogo Miguel Carvajal Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E). Los señores representantes de Juntas de Aguas Guanguilquí y Porotog, Ing. Julio Vargas y Diègo Gonzales Fiscalizadores, Sr. Luis Villafuerte, Jefe de INAR-Tumbaco; Ing. Hernán Quijia, Director de Construcciones.

Lamentablemente no se ha dado el cumplimiento estos acuerdos parte de Contratista Compañía RECMA S.A, sobre todo la Renovación Inmediata de las Garantías de Buen Uso de Anticipo. El Contrato inicial son las responsabilidades administrativas de las autoridades de EX - INAR y ahora "Subsecretaria de Riego y Drenaje" y MAGAP, de no cumplir, los deberes y obligaciones previstos en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado e incurrieron en las causales establecidas.

Por no cumplir las normas Sagradas de la Constitución Política del Ecuador se corrompieron con el dinero del Estado y del pueblo quienes nos encontramos perjudicados con la obra paralizada más de 1 año y 3 meses, desde el mes de mayo del 2010 hasta la presente fecha del año 2011.

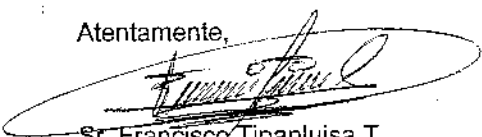
Con lo expuesto anteriormente, señor Presidente de la República, muy respetuosamente comparecemos ante usted, denunciando esta corrupción por el incumplimiento de este importantey prioritario proyecto de Construcción de la Conducción de Tránsito Sistema de Riego Cangahua "Guanguilquí - Porotog Etapas I y II, del Cantón Cayambe, Provincia Pichincha. Al no haber acuerdos entre EX INAR y ahora "Subsecretaria de Riego y Drenaje" con Contratista RECMA S.A. con nuevo Contrato MODIFICATORIO- COMPLEMENTARIO, los beneficiarios de las Juntas de Aguas Guanguilquí y Porotog, nos encontramos perjudicados y afectados miles de familias campesinas con el Proyecto paralizado durante 1 año y 3 meses sin solución; cuanta paciencia y gestiones lo hemos hecho ya estamos cansados de esperar, nos vemos obligados de tomar las respectivas acciones hasta más alto poder del Estado y movilizar o levantamiento del pueblo perjudicado con la obra paralizada y abandonada por nuestro justoderecho de los ecuatorianos.

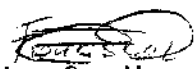
SOLICITUD.- Señor Presidente solicitamos se digne conceder una audiencia en su despacho señalando fecha y hora, con las Juntas de Aguas Guanguilquí - Porotog. Con fin de tratar el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE TRÁNSITO SISTEMA DE RIEGO CANGAHUA GUANGUILQUÍ - POROTOG, y también solicitamos disponer inmediato asignación de nuevo presupuesto para la terminación de la obra paralizada.

Además solicitamos, financiamiento para los proyectos de Revestimientos de canal de riego Guanguilquí de los 2.5 km; Proyecto de Estudio para el revestimiento de 33 km; y Proyecto de Represa de Junta de Agua del Canal Porotog, los mismos que están a cargo del Gobierno Provincial de Pichincha.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos, reiterando nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Francisco Tipanluisa T
PRESIDENTE DIRECTORIO DE AGUAS
DEL CANAL GUANGUILQUÍ

x 
Sr. Juan Cruz Umaquina
PRESIDENTE DIRECTORIO DE
AGUAS DEL CANAL POROTOG

ANEXAMOS: Copias de 2 Contratos iniciales y Contrato Modificatorio y Acta de compromiso suscrito el 26 de abril de 2011, también otros documentos habilitantes.